

NOMBRE DE ALUMNO: JOSE ANDRES PINTO

**Nombre del profesor: Lucia Santiago**

**Grado: 8**

GRUPO: U

**Nombre del trabajo:** Cuadro sinóptico

**Materia: ética y bioética**

Código de ética del veterinario, código de bioética del veterinario y trato hacia el cliente.

Necesidad del consentimiento voluntario del sujeto humano	Esto significa que la persona implicada debe tener capacidad legal para dar consentimiento; su situación debe ser tal que pueda ser capaz de ejercer una elección libre, sin intervención de cualquier elemento de fuerza, fraude, engaño, coacción u otra forma de constreñimiento o coerción
El experimento debe ser tal que dé resultados provechosos	para el beneficio de la sociedad, no sea obtenible por otros métodos o medios y no debe ser de naturaleza aleatoria o innecesaria.
El experimento debe ser proyectado y basado	sobre los resultados de experimentación animal y de un conocimiento de la historia natural de la enfermedad o de otro problema bajo estudio, de tal forma que los resultados previos justificarán la realización del experimento.
El experimento debe ser realizado d	de tal forma que se evite todo sufrimiento físico y mental innecesario y todo daño.
No debe realizarse ningún experimento	cuando exista una razón a priori que lleve a creer el que pueda sobrevenir muerte o daño que lleve a una incapacitación, excepto, quizás, en aquellos experimentos en que los médicos que experimentan sirven también como sujetos.
El grado de riesgo que ha de ser tomado	no debe exceder nunca el determinado por la importancia humanitaria del problema que ha de ser resuelto con el experimento.
Deben realizarse preparaciones propias y proveerse de facilidades	de facilidades adecuadas para proteger al sujeto de experimentación contra posibilidades, incluso remotas, de daño, incapacitación o muerte.
El experimento debe ser realizado	únicamente por personas científicamente cualificadas. Debe exigirse a través de todas las etapas del experimento el mayor grado de experiencia (pericia) y cuidado en aquéllos que realizan o están implicados en dicho experimento.
Durante el curso del experimento,	el sujeto humano debe estar en libertad de interrumpirlo si ha alcanzado un estado físico o mental en que la continuación del experimento le parezca imposible.
Durante el curso del experimento	el científico responsable tiene que estar preparado para terminarlo en cualquier fase, si tiene una razón para creer con toda probabilidad, en el ejercicio de la buena fe, que se requiere de él una destreza mayor y un juicio cuidadoso de modo que una continuación del experimento traerá probablemente como resultado daño, discapacidad o muerte del sujeto de experimentación